

**INGENIERO EDGAR ROMÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, Presidente Municipal de Campeche, Estado del mismo nombre, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 115 fracciones I, párrafo primero, II, párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 27, 31, 58 fracción III, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracciones I y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 2º, 3º, 6º, 8º, 35 fracción III, 36, 37, 39, 41, 49 fracción III, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 61 del Bando Municipal de Campeche; 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 13 fracciones IV, VIII, IX y X, 14, 15 fracciones I, II y III, 16 apartado A, fracciones I, II y III y 17, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Campeche; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 20 fracción IX y XIII, 26, 27, 28, 31, 47, 73 y 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Campeche para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en su Vigésimo Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 29 de enero de 2018, aprobó y expidió el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 274**

**DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, SE TURNA A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, LA PROPUESTA PROMOVIDA POR LA C. BERTHA PÉREZ HERRERA, DÉCIMO PRIMERA REGIDORA RELATIVO AL PROGRAMA PILOTO DE AGRICULTURA URBANA PARA LA CIUDAD DE CAMPECHE DENOMINADO “HUERTOS PARA LA VIDA”.**

#### **ANTECEDENTES.**

A).- Que en la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 22 de septiembre del 2017, en el punto del orden del día relativo a Asuntos Generales, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 76 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 37, 38, 42 del Bando Municipal de Campeche, 25 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche; la ciudadana Bertha Pérez Herrera, Décimo Primera Regidora, presentó una iniciativa ante el Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

B).- Que en este sentido los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, se abocaron al estudio del presente asunto conforme a los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS.**

I.- Que este H. Ayuntamiento es legalmente competente para conocer y dictaminar el presente asunto en términos de lo establecido por los artículos 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 54 del Bando Municipal de Campeche, y 73 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, los cuales otorgan al H. Ayuntamiento la atribución para crear comisiones edilicias que tengan por objeto estudiar, examinar y resolver los problemas municipales, y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento.

II.- Mediante acuerdo número 3, tomado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en la Sesión de Instalación Solemne del H. Ayuntamiento, celebrada el día primero del mes de octubre del año dos mil quince; se constituyó e instaló la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, y Protección al Medio Ambiente.

III.- Que con fundamento en el artículo 64 fracción I, inciso C de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 56 Fracción I, inciso c) del Bando Municipal de Campeche, el H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 30 de junio de 2016, mediante el acuerdo número 75, aprobó la integración de la Comisión Edilicia de Protección al Medio Ambiente, conformada por los ediles Ing. Edgar Román Hernández Hernández, Presidente del H. Ayuntamiento de Campeche; Zoila Guadalupe Ortiz Pérez, Primera

Regidora: C. Amín Adib Burad Contreras, Segundo Regidor; C. Alexandro Brown Gantús, Octavo Regidor y la C. Bertha Pérez Herrera, Décimo Primera Regidora.

IV.- Que la C. Bertha Pérez Herrera, Décimo Primera Regidora, en la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 22 de septiembre del 2017, en el punto del orden del día relativo a Asuntos Generales, presentó una iniciativa ante el Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, que en lo conducente refiere:

*ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE*

*AT'N LIC. JESÚS ANTONIO QUIÑONES LOEZA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE CAMPECHE*

Por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 1, 4 tercer párrafo, 25, 115 III inciso "I" y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 base I, demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 2, 3, 20, 63, 64 inciso C, 76 numeral III, VI, 104 numeral I, XIII, 188 numeral VIII, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los municipios del Estado; 1, 2, 6, 18, 25 numeral I, IV; 51, 52, 56, 57, y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche; 9 numeral I, VIII, IX, XI, XXI; 42; 108 numeral III, 132, 133 inciso I, II y demás relativos aplicables del Bando de Gobierno para el Municipio de Campeche, vengo a presentar ante usted la siguiente:

Propuesta en el tema de seguridad alimentaria denominada: "HUERTOS PARA LA VIDA": PROGRAMA PILOTO DE AGRICULTURA URBANA PARA LA CIUDAD DE CAMPECHE misma que solicito sea considerada y turnada a la *comisión de Protección del Medio Ambiente* para su análisis y *elaboración del proyecto pertinente para su aprobación.*

## INTRODUCCIÓN

El acceso a los alimentos y la disponibilidad de los mismos han sido durante miles de años una problemática a enfrentar por todas las naciones. En la actualidad la humanidad enfrenta retos importantes puesto que se presenta un panorama desalentador derivados de problemáticas ambientales interconectados, que ponen en riesgo la supervivencia de miles de organismos que sustentan nuestra vida siendo piezas claves para los ecosistemas.

Estas amenazas ponen en riesgo la sustentabilidad global ocasionando severos daños a los ecosistemas y propiciando problemáticas graves como los crecientes aumentos de las hambrunas a gran escala.

Como señala el Informe del Foro Económico Mundial del 2013, la seguridad alimentaria global y la nutrición son preocupaciones mundiales importantes, en tanto nos preparamos para alimentar a una población creciente con una base de recursos que decrece, en una era de mayor volatilidad e incertidumbre.

En conjunto con las problemáticas ambientales se suman aquellas producidas por la creciente desigualdad, crisis financieras y problemas sociopolíticos, que provocan crisis alimentarias a lo largo de algunas naciones.

En nuestro país, la desigualdad y la pobreza provocan serios problemas alimentarios, el valor de esta línea de pobreza corresponde al costo de adquirir una serie de bienes

alimenticios básicos, es decir, que una franja importante de la población carece de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades nutricionales.

La cuestión alimentaria en los hogares más pobres de nuestro país representa una parte importante de sus gastos, por lo que los precios de los alimentos afectan directamente a la seguridad alimentaria.

Nuestro estado es rico en recursos naturales, sin embargo presentamos grandes problemas de desarrollo, que aquejan a muchos sectores de la sociedad y se traducen en desigualdades preocupantes para un número significativo de ciudadanos.

Por ello es necesario comenzar a planear estrategias con enfoque sustentable que ayuden a combatir los efectos que la pobreza y la marginación tienen sobre la seguridad alimentaria en los habitantes de la ciudad haciendo necesario que cada vez más ciudadanos tengan acceso a alimentos sanos y orgánicos además de mitigar los efectos causados por el cambio climático.

## MARCO TEÓRICO

Los recursos necesarios para alimentar a cada persona adicional en el futuro provendrán de fuentes más escasas, más pobres y más distantes. Se utilizará una cantidad desproporcionadamente mayor de energía y se generará una cantidad mayor de gases de tipo invernaderos. Por ello es necesario crear soluciones eficientes y sustentables, estrategias que sean amigables con el medio ambiente y procuren proteger nuestros ecosistemas, de manera que la seguridad alimentaria de los ciudadanos pase a formar parte primordial en la agenda política de los distintos niveles de gobierno.

Es importante entonces definir algunas concepciones sobre SEGURIDAD ALIMENTARIA. De acuerdo con la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuando a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.

Destacamos que este concepto incluye dimensiones importantes como son la disponibilidad de alimentos, el acceso a los alimentos y la estabilidad económica y social para poder tener dicha seguridad alimentaria. Según las estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), hay en el mundo unos 850 millones de personas subnutridas.

Es necesario tener en consideración que la disponibilidad de los alimentos está determinada por la capacidad de la producción nacional sumada a la de importación y la existencia o no de alimentos. El acceso a los alimentos depende de los niveles de pobreza, el poder adquisitivo de las familias y los precios de los alimentos; por lo cual son la franja de población más desfavorecidas las que sufren por el difícil acceso a los alimentos aun cuando exista una producción suficiente de ellos.

En la actualidad podemos observar la subida de los precios de los productos básicos, que contribuye al aumento de los costos de las importaciones que han alcanzado niveles máximos sin precedentes. Estos elevados precios de los alimentos han ido acompañados del aumento de los precios de los combustibles, que amenazan a la estabilidad de la macroeconomía y el crecimiento general de las naciones.

En el contexto mexicano, la seguridad alimentaria presenta un panorama de amplios contrastes. Si bien existe una importante oferta de alimentos disponibles en México

aún existen grandes deficiencias en el acceso a ellos que provocan carencias importantes en ciertos grupos de población y vastas regiones del país.

A la problemática en el acceso a los alimentos, podemos sumar los problemas de desnutrición infantil, la prevalencia de sobrepeso y obesidad; la malnutrición impide el adecuado desarrollo físico e intelectual del individuo al mismo tiempo que aumenta el riesgo de enfermedades crónicas con grandes costos para los familiares y la sociedad.

Cuando hablamos de seguridad alimentaria también es significativo referirnos a la nutrición. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la nutrición es la ingesta de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo. Una buena nutrición es un elemento fundamental de la buena salud.

Para las sociedades es importante reafirmar su compromiso para la seguridad alimentaria de sus miembros puesto una población mal alimentada o mal nutrida, difícilmente podrá desarrollar su potencial productivo.

Además, debemos recordar que la alimentación es parte fundamental en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que establece en su artículo 25 que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.”

Por su parte nuestra Constitución Política señala en su artículo 4° que “toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”.

Por lo anterior es importante que las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, colaboren en la elaboración de políticas públicas que busquen facilitar a los ciudadanos la obtención de alimentos y que los mismos puedan cubrir las exigencias nutricionales necesarias para el desarrollo de los individuos, sin olvidar la importancia de utilizar técnicas agroecológicas que ayuden a prevenir los efectos del cambio climático y creen conciencia entre la población para el cuidado de nuestros recursos naturales.

Todas las naciones que busquen el desarrollo de sus pueblos, no deben solo enfocarse en la visión parcial de la generación y acumulación de riqueza, que solo se centra en los esfuerzos de modernización y crecimiento industrial. Es necesario que apunten como prioridad el desarrollo social, el cual implica la capacidad que tiene una nación para mejorar los estándares de vida de su gente como resultado de una economía sana, que crece en condiciones de igualdad y genera oportunidades para la sociedad en su conjunto asegurando el bienestar social de los ciudadanos.

En el papel central de todo lo anterior se encuentran las acciones del Estado, quien es el encargado de diseñar e implementar las políticas de desarrollo enfocadas al bien común, para lograr una mejor distribución de las riquezas que genere un desarrollo sostenido que incluya la protección al medio ambiente para la utilización racional y sostenible de los recursos.

## DIAGNÓSTICO

Nuestro país cuenta con el honor de poseer el cuarto lugar como productor mundial de alimentos orgánicos, siendo los estados de Oaxaca, Chiapas y Michoacán quienes concentran casi el 50 por ciento de la superficie destinada a esta actividad.

En todo el país son casi 169 mil hectáreas las que se concentran exclusivamente a producir productos agrícolas orgánicos.

En el país se cultivan más de 45 productos orgánicos, de los cuales el café es el principal cultivo, en segundo lugar, están el maíz azul y blanco y el tercero el ajonjolí.

De acuerdo al secretario de Agricultura José Calzada Rovirosa, la producción de alimentos en los últimos años pasó de 162 millones de toneladas a 282 millones de toneladas.

Campeche es la entidad más grande de la Península de Yucatán y representa el 2.9 por ciento de extensión territorial del país. De acuerdo con datos del INEGI la entidad posee 1,900,989 de hectáreas de terrenos principalmente con agricultura a cielo abierto, con una superficie sembrada estimada de 346,042 hectáreas de temporal y 17,681 de riego.

Entre las principales cosechas se encuentra la calabaza con un volumen producido en el 2014 de 4,283 toneladas y de maíz blanco con un total de 408,859 toneladas. Campeche produjo 7 mil toneladas de miel, 9 mil toneladas de zapote, 41 mil toneladas de arroz, 50 mil toneladas de sandía y 55 mil toneladas de mango.

Si bien el estado de Campeche cuenta con la superficie para ser utilizada en la producción de alimentos y que de igual manera la disponibilidad de los mismos parece no ser un problema. Pero de acuerdo a cifras de *México Cómo Vamos* la pobreza laboral en Campeche se encuentra en números rojos alcanzando el 42.2 por ciento, es decir muchas personas a pesar de poseer un salario no pueden comprar los productos de la canasta básica.

De igual manera el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) nos indica que 236 mil personas poseen carencias en el acceso a la alimentación, además de que 449.4 mil personas se encuentran entre la población con ingreso inferior a la línea de bienestar.

Lo anterior nos demuestra la creciente problemática existente en nuestro país. El acceso y la disponibilidad de alimentos se ven afectados por políticas agroindustriales basados en un modelo económico de acumulación de riquezas. Si bien la producción agrícola y ganadera con fines de exportación es importante, es necesario señalar que se está desestimando la necesidad de las poblaciones locales. Sumado a esto la importación de productos alimenticios aumenta el costo de los alimentos e imposibilita que los ciudadanos de escasos recursos puedan tener acceso a dichos productos.

Si bien nuestro país ocupa lugares importantes en exportaciones, aún existe dependencia en oleaginosas y granos, cuyas importaciones de acuerdo al Cuarto Informe de Gobierno, van del 62.1% en el caso del trigo, el 79% en el arroz, 95% en soya, 31.3% en maíz, 38.3% de la carne de puerco, 16.5% de leche de vaca y 16.2% de aves, lo cual nos hace cuestionar porque aún no poseemos la soberanía alimentaria necesaria para cubrir las necesidades de la población en nuestro país.

De acuerdo con el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados el 75 por ciento de las importaciones agroalimentarias proviene de los Estados Unidos.

Esta situación se vio agravada desde la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), pues datos del Banco de México destacan que en 1993 un año antes del TLCAN México importaba productos agropecuarios por 5 mil 634 millones y en 2016 pasaron a 25 mil 229 millones de dólares.

HUERTOS PARA LA VIDA

La agricultura presente en las urbes es de hecho tan antigua como la existencia misma de las ciudades. La agricultura urbana comienza a surgir de nuevo, reinventándose para hacer aportes importantes en los aspectos sociales, económicos, culturales y ecológicos para la construcción de ciudades sostenibles, destacando ser una gran aliada en la tarea para mitigar los efectos del cambio climático. Además de favorecer la protección de la biodiversidad, creando zonas verdes productivas que mejoren la calidad ambiental de la ciudad, colaborando en la reducción de los niveles de contaminación y ofreciendo una opción sana y nutritiva como fuente complementaria de alimentación.

Es la FAO quien destaca y reconoce los efectos que tienen las políticas que busquen generar estas áreas verdes productivas en el interior de las ciudades, al representar un recurso importante para la búsqueda de la seguridad alimentaria y nutricional, contribuyendo al equilibrio del desarrollo nacional y favoreciendo los objetivos de desarrollo sostenible.

El acelerado y desordenado desarrollo urbano que presenta nuestra ciudad, ha tenido un fuerte impacto en nuestro medio ambiente, sobre todo por los niveles cada vez más constantes de contaminación generada, la destrucción sistemática de los ecosistemas como consecuencia del crecimiento urbano y la explotación sin medida de los recursos naturales.

Cecilia Conde del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), da una serie de datos sobre los Impactos Potenciales en México que se estimaron en el Programa Especial de Cambio Climático (PECC). La pérdida en la fertilidad de los suelos afectará las unidades de producción agrícola, se estima como impacto una disminución en la productividad del maíz para la década de 2050. Con el cambio climático, la mayoría de los cultivos resultarán menos adecuados para la producción en México hacia el 2030.

Como una alternativa para aportar una fuente importante de alimentos y nutrientes a los habitantes de nuestra ciudad planteamos la puesta en marcha de una estrategia conjunta entre autoridades y sociedad civil para impulsar la creación del PROGRAMA PILOTO DE AGRICULTURA URBANA PARA LA CIUDAD DE CAMPECHE: "HUERTOS PARA LA VIDA".

## JUSTIFICACIÓN

La agricultura urbana es participativa e incluye la producción de vegetales, cría de animales menores y actividades de transformación y reutilización de los desechos como el reciclaje de basura y la producción de composta. Los alimentos que cultivemos en nuestro huerto urbano nos aportarán más vitaminas y minerales, necesarios para el bienestar de nuestras familias, a los cuales en ocasiones no tenemos el acceso adecuado.

Además, ayudaremos a mejorar el medio ambiente incrementando los espacios verdes en nuestros hogares, vecindarios, colonias, parques y escuelas; que ayuden a disminuir la temperatura provocada por el efecto invernadero en nuestro planeta.

Aunado a lo anterior los huertos urbanos nos permiten crear espacios de esparcimiento y educación que se pueden compartir con familiares y amigos, aportando así valores importantes como la cooperación, la solidaridad y el trabajo en equipo.

### OBJETIVO GENERAL

Promover una fuente complementaria para el acceso a alimentos sanos y con alto valor nutricional a través de la creación de huertos urbanos en los hogares.

## OBJETIVOS SECUNDARIOS

Dar la posibilidad a las familias de consumir alimentos sanos, que aporten vitaminas y minerales necesarios para su desarrollo.

Educar sobre los procesos de producción de las cosechas y crear así la conciencia de la calidad y el valor de estos productos.

Ayudar a mejorar el medio ambiente al incrementar los espacios verdes y contribuir a la disminución del incremento de la temperatura.

Crear un espacio de ocio y trabajo que unifique a las familias y contribuye al fortalecimiento de las mismas.

Contribuir al ahorro familiar con la producción de nuestros propios alimentos.

Impulsar técnicas de reciclaje en los hogares y motivar a las familias a disminuir los residuos sólidos.

Crear un circuito económico comunitario en beneficio de las familias campechanas y nuestros productores locales.

Integrar a los estudiantes de escuelas técnicas y universidades al desarrollo de nuestra comunidad.

## DESARROLLO DEL PROYECTO

De acuerdo con la FAO la agricultura familiar juega un papel fundamental en la seguridad alimentaria y nutricional, esto ya que representa un sector clave como productor y abastecedor de alimentos para autoconsumo con altos niveles nutricionales.

La pequeña agricultura presente en los huertos urbanos contribuye en los mecanismos y políticas que buscan solucionar el hambre y la seguridad alimentaria presente en los sectores menos favorecidos de las ciudades.

El cultivo de hortalizas es importante puesto que son alimentos de gran valor para la alimentación humana, por su elevado contenido en vitaminas y minerales. Además, son alimentos de gran sabor y fácil consumo; fundamentales en una dieta equilibrada. Cultivar nuestras hortalizas es posible en cualquier terraza, balcón o espacio por pequeño que parezca.

Para la puesta en marcha de un programa que impulse la creación de huertos urbanos en nuestros hogares es indispensable la voluntad de los diversos actores políticos y el trabajo en conjunto entre autoridades, académicos y sociedad civil.

A continuación presentamos las cuatro etapas vertebrales de la propuesta:

### ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO TÉCNICO

Es necesario crear un diagnóstico y estudio técnico, junto a académicos y especialistas, que evalúe la viabilidad de la creación de los huertos urbanos no solo en los hogares sino también en espacios públicos, con el fin de crear áreas verdes que además de contribuir en la disminución de los gases de efecto invernadero, represente una fuente alternativa de alimentos y contribuya a aumentar la disponibilidad y acceso de los mismos.

En el estudio y diagnóstico es indispensable presentar la calidad y nutrientes presentes en los estratos de tierra que se pretenden utilizar para los huertos y determinar con ello el tipo de hortalizas que pueden ser sembradas.

Además, incluirá la evaluación de las hortalizas regionales que se adaptan mejor a nuestro suelo y clima. Sumado a lo anterior debemos obtener información necesaria sobre los sistemas de riego necesarios, el abono o la composta que se requerirá utilizar, así como la posible existencia de plagas que afecten nuestros cultivos y la manera orgánica para combatirlas.

Es necesario establecer la mejor vía para obtener las semillas o injertos necesarios para comenzar los cultivos, siendo estos de preferencia de productores locales.

## ETAPA 2: ELABORACIÓN DE MANUAL DE HUERTOS URBANOS

Es necesario crear un manual que incluya la información necesaria para orientar a los ciudadanos sobre el cultivo de hortalizas en el hogar, orientada a las personas que busquen iniciarse en esta labor.

Además de incluir la importancia de estos cultivos para el desarrollo sustentable de las ciudades y los beneficios para las personas; como son los tipos de nutrientes, vitaminas y minerales que aportan las diferentes hortalizas que deseen ser cultivadas.

Entre la información incluida se incorporará la información sobre el consejo de ubicación del huerto, las necesidades de los cultivos con respecto a la tierra, la producción de abono, los espacios necesarios para realizar el cultivo, el calendario de siembra, trasplante y recolección de los cultivos; así como consejos útiles para el riego y la distribución de las plantas.

De igual manera es necesario crear las especificaciones necesarias para la creación de los recipientes que puedan ser utilizados y reciclados para ser utilizados para el cultivo de las hortalizas.

## ETAPA 3: ASISTENCIA TÉCNICA E INTEGRACIÓN DE ESTUDIANTES AL DESARROLLO COMUNITARIO

Es prioridad integrar al desarrollo comunitario a los estudiantes de los diversos centros educativos como con el Instituto Tecnológico de Campeche, la Universidad Autónoma de Campeche, el CBTA 15 y el Instituto Tecnológico de China.

Los estudiantes podrán realizar su servicio social o prácticas profesionales en el Ayuntamiento de Campeche, y así formar parte de los talleres explicativos, acompañamiento y asesorías para los ciudadanos que deseen desarrollar huertos urbanos en sus hogares.

La aportación de sus conocimientos en las diferentes áreas del saber será fundamental para este proyecto.

## ETAPA 4: CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE.

Todo ello debe ser acompañado de una amplia campaña de difusión y distribución de semillas e instrumentos para que las familias reciban las herramientas necesarias para iniciar sus cultivos en sus hogares.

Junto a esa información es necesario un acompañamiento cercano a las familias incluidas en el programa, para monitorear y evaluar los alcances del proyecto.



Es importante resaltar que muchos de estos proyectos ya son implementados por asociaciones civiles y escuelas, pero es necesario que ante el alza en los precios de los alimentos se implementen acciones impulsadas por las autoridades que incluyan a todos los ciudadanos.

Por ello es viable utilizar los centros comunitarios ya establecidos, así como los comités vecinales que posee el Ayuntamiento, para organizar pláticas y talleres para que los ciudadanos se informen de manera correcta y sea posible integrar no solo a las familias sino a la comunidad en su conjunto pudiendo crear incluso una agricultura urbana en espacios de uso común como parques y jardines comunales.

## CONCLUSIONES

Estas técnicas de cultivo urbanas y ecológicas tienen una base social cuyo objetivo es producir alimentos para la vida, que contribuya al buen vivir, la soberanía alimentaria y la socialización de los individuos.

Las condiciones persistentes de pobreza y marginación provocan la transmisión de la malnutrición, lo cual incide en muchos problemas como la disminución en las capacidades que afectan en el desarrollo mental e intelectual del individuo.

Es el momento para que la agricultura urbana, tome un papel protagónico en la construcción de políticas públicas que busquen asegurar la disponibilidad y acceso a los alimentos, pero que estos también sean de alto valor nutricional y contribuya al cuidado del medio ambiente.

Nuestra ciudad aun no presenta los altos niveles de contaminación de otras entidades de la República, sin embargo, la creciente urbanización y la necesidad cada vez mayor de áreas de cultivos nos llevan por el camino hacia la deforestación y destrucción de los ecosistemas. Por ello es importante tomar medidas tempranas que contribuyan a dar una solución oportuna a estas problemáticas.

De igual manera estas acciones contribuyen directamente a la disponibilidad y accesibilidad de los productos alimenticios que han incrementado su valor en los últimos años y con ello las familias con escasos recursos no tienen la posibilidad de comprar los productos enlistados en la canasta básica.

Si bien en nuestra ciudad aún existen familias que cuentan con amplios terrenos que son útiles para estos cultivos, es necesario universalizar dichas prácticas y crear conciencia entre la mayoría de la población y de nuestros espacios físicos.

La importancia de recuperar la seguridad alimentaria en nuestra ciudad radica en que es condición obligada para lograr un desarrollo sustentable que garantice a la población, las condiciones básicas de bienestar que están contempladas como derechos fundamentales en nuestra Constitución.

Por todo lo anteriormente fundado y motivado solicito sea considerada y turnada a la *comisión de Protección del Medio Ambiente o a las que se considere pertinente* para su análisis y *elaboración del proyecto pertinente para su aprobación.*

V.- Que bajo el contexto de lo anteriormente expuesto, los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, determinan turnar a la Comisión Edilicia de Protección al Medio Ambiente del Municipio de Campeche para que en su oportunidad dictamine como corresponda la iniciativa presentada por la C. Bertha Pérez Herrera, Décimo Primera Regidora.

VI.- Enterados de tal propósito, los integrantes de este H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche consideran que es procedente la solicitud por estar conforme a lo establecido por los numerales 59 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche 51 del

Bando Municipal de Campeche, 59, 62, 63 y 69 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche.

VII.- Por los motivos y razonamientos expuestos, los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, estiman procedente emitir el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se turna a la Comisión Edilicia de Protección al Medio Ambiente del Municipio de Campeche, la iniciativa relativa al **PROGRAMA PILOTO DE AGRICULTURA URBANA PARA LA CIUDAD DE CAMPECHE DENOMINADO “HUERTOS PARA LA VIDA”**, presentada por la C. Bertha Pérez Herrera, Décimo Primera Regidora, y en su oportunidad se dictaminen como corresponda.

**SEGUNDO:** Se ordena a las unidades administrativas de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Consejería Jurídica, brindar a la Comisión Edilicia resolutoria en el ámbito de sus respectivas competencias la colaboración necesaria para la elaboración del dictamen respectivo.

**TERCERO:** Cúmplase.

#### **TRANSITORIOS**

**Primero:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**Segundo:** Remítase a la Unidad de Transparencia del Municipio de Campeche, para su publicación en el portal de Gobierno.

**Tercero:** Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y Demás Disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

**Cuarto:** Se derogan los acuerdos y disposiciones administrativas de observancia general en lo que se opongan al presente acuerdo.

**Quinto:** Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildo “4 de Octubre”, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, Estado de Campeche, por UNANIMIDAD DE VOTOS a los 29 días del mes enero del año 2018.

C. Edgar Román Hernández Hernández, Presidente Municipal; C. Zoila Guadalupe Ortiz Pérez, Primera Regidora; C. Amín Adib Burad Contreras, Segundo Regidor; C. Laura Elena Hernández Pacheco, Tercera Regidora; C. Ana Gabriela Sánchez Preve, Quinta Regidora; C. Joaquín Berzunza Valladares, Sexto Regidor; C. Georgina Zapata Cortes, Séptima Regidora, C. Alexandro Brown Gantus, Octavo Regidor; C. Ana Paola Ávila Ávila, Novena Regidora; C. Francisco José Inurreta Borges, Décimo Regidor; C. Bertha Pérez Herrera, Décimo Primera Regidora; C. Diana Gabriela Mena Lezama, Síndica de Hacienda; C. Diego Gutiérrez Hernández, Síndico de Asuntos Jurídicos; ante el C. Jesús Antonio Quiñones Loeza, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica (Rúbricas).

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

**ING. EDGAR ROMÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMPECHE.**

**LIC. JESÚS ANTONIO QUIÑONES LOEZA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



**LICENCIADO JESÚS ANTONIO QUIÑONES LOEZA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.**

**C E R T I F I C A:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 25 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche; 93 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el período constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil quince al treinta de septiembre del año dos mil dieciocho, relativo al **PUNTO DÉCIMO TERCERO** del orden del día de la **VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 29 del mes de enero del año 2018, el cual reproduzco en su parte conducente:

**XIII.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL ACUERDO POR EL QUE SE TURNA A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, LA PROPUESTA PROMOVIDA POR LA C. BERTHA PÉREZ HERRERA, DÉCIMO PRIMERA REGIDORA RELATIVO AL PROGRAMA PILOTO DE AGRICULTURA URBANA PARA LA CIUDAD DE CAMPECHE DENOMINADO “HUERTOS PARA LA VIDA”.**

**Presidente:** En términos de lo establecido en los artículos 51, 58, 59 y 62 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que sírvanse a manifestarlo levantando su mano derecha.

**Secretario:** De conformidad a lo establecido por el artículo 93 fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron catorce votos a favor.

**Presidente:** Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS...**

**PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2018.**

**ATENTAMENTE**

**LIC. JESÚS ANTONIO QUIÑONES LOEZA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.**